

CONSEJO PERMANENTE



OEA/Ser.G
CP/doc. 4249/07
31 octubre 2007
Original: español

DÉCIMO INFORME DEL SECRETARIO GENERAL AL CONSEJO PERMANENTE
SOBRE LA MISIÓN MAPP/OEA

Este documento se distribuye a las misiones permanentes y será
presentado al Consejo Permanente de la Organización.




Organización de los Estados Americanos
Organização dos Estados Americanos
Organisation des Etats américains
Organization of American States

29 de octubre de 2007

Señor Presidente:

Tengo el honor de transmitir a Vuestra Excelencia, de acuerdo a la resolución CP/RES.859 (1397-04), que establece "instruir al Secretario General que informe trimestralmente al Consejo Permanente sobre las labores de la MAPP/OEA y su capacidad permanente para contribuir al logro de los valores y principios contenidos en la Carta de la Organización de los Estados Americanos y de la Carta. Democrática Interamericana" a fin de que sea presentado verbalmente en la próxima sesión del Consejo Permanente.

Aprovecho la oportunidad para reiterar a Vuestra Excelencia las seguridades de mi más alta consideración.



José Miguel Insulza
Secretario General

Excelentísimo señor
Embajador Rodolfo Hugo Gil
Representante Permanente de Argentina
ante la Organización de los
Estados Americanos y Presidente
del Consejo Permanente
Washington, D.C.

DÉCIMO INFORME TRIMESTRAL DEL SECRETARIO GENERAL AL CONSEJO PERMANENTE SOBRE LA MISIÓN DE APOYO AL PROCESO DE PAZ EN COLOMBIA (MAPP/OEA)

I. ANTECEDENTES

El presente informe trimestral del Secretario General sobre la Misión de Apoyo al Proceso de Paz en Colombia se presenta ante el Consejo Permanente de la Organización de los Estados Americanos (OEA) de conformidad con la resolución CP/RES. 859 (1397/04), que establece “instruir al Secretario General que informe trimestralmente al Consejo Permanente sobre las labores de la MAPP/OEA y su capacidad permanente para contribuir al logro de los valores y principios contenidos en la Carta de la Organización de los Estados Americanos y de la Carta Democrática Interamericana”.

II. INTRODUCCIÓN

1. La desmovilización y desarme de los grupos de autodefensa, han abierto un nuevo escenario para Colombia, bajo el cual la institucionalidad tiene tres retos fundamentales: a) la reconstrucción del Estado en determinadas regiones y el debilitamiento de la ilegalidad; b) la reintegración de los excombatientes, bajo una perspectiva comunitaria que incluya a las poblaciones que fueron afectadas por la presencia paramilitar; c) la aplicación de la ley de justicia y paz, que implica el conocimiento progresivo de la verdad, la consecución de la justicia, la reparación de las víctimas y la apertura de caminos a la reconciliación.

2. La Misión, en el marco de sus labores de verificación de la desarticulación de la estructura armada y el monitoreo al orden público, reconoce la determinación por parte del Gobierno Nacional, en el combate contra los grupos ilegales emergentes y reductos, así como los logros alcanzados por la Fuerza Pública, con operaciones concretas y el fortalecimiento de su presencia. No obstante, preocupa a la Misión la cada vez más notable presencia del narcotráfico, su capacidad de renovación y la permanencia de entornos de ilegalidad que tienen consecuencias negativas para las regiones.

3. De acuerdo con la labores de verificación realizadas por la MAPP/OEA continua la influencia de ex comandantes paramilitares que no se acogieron al llamamiento del Gobierno y la presencia de mandos medios que se encuentran en la clandestinidad. Preocupa a la Misión las informaciones relacionadas con la permanencia de cadenas de mando que tienen como propósito seguir controlando la ilegalidad en las zonas donde operaban. En este sentido, resalta la decisión del Gobierno Nacional de trasladar a Carlos Mario Jiménez, conocido como “Macaco” o “Javier Montañas” a la cárcel de máxima seguridad de Cúcuta y retirarlo de la lista de postulados de la Ley de Justicia y Paz, por su presunta participación en actividades ilícitas con posterioridad a su desmovilización. A la fecha, los hechos o pruebas que conllevaron a la toma de esta decisión, no han tomado estado público. La Misión espera la correspondiente resolución judicial.

4. La MAPP/OEA reconoce el esfuerzo que viene realizando el Estado en pos de una mayor presencia de la Fuerza Pública en diferentes zonas del país. Sin embargo, en algunas regiones que hacían parte de las zonas de influencia de las desmovilizadas autodefensas, no se observa una

presencia importante de la Fuerza Pública. En esas regiones, actualmente, tiene una presencia más visible la guerrilla, desarrollando acciones concretas.

5. La reintegración ha comenzado a tener un nuevo rumbo con los cambios en la política, implementados por la Alta Consejería para la Reintegración (ACR). La Misión valora positivamente la estrategia de intervención propuesta. Ésta, sin embargo, deberá superar en el mediano plazo obstáculos como: la falta de interés por parte de algunos gobiernos locales y la desarticulación institucional; la estigmatización de la población desmovilizada, lo cual repercute en la reinserción en las comunidades; la desmotivación de los ex combatientes, derivada de la tardanza en la implementación de la política; las escasas oportunidades de ocupaciones estables, en regiones con altos índices de informalidad; la no operatividad de los proyectos productivos; además, de una situación de seguridad difícil para los desmovilizados, los cuales son víctimas de homicidios y amenazas en diversas zonas del país.

6. La aplicación de la Ley de Justicia y Paz, se encuentra en un momento crucial. Este demanda un compromiso mayor, la participación articulada de todas las instituciones involucradas y el apoyo de la comunidad internacional. Bajo este marco, las 68.064 víctimas que han hecho denuncias hasta el momento de elaboración del presente informe, le dan a este proceso una legitimidad y un sustento social notable.

7. A dos años de inicio de la aplicación de la Ley de Justicia y Paz, con el consiguiente esfuerzo institucional para encausar las versiones libres de los desmovilizados, las investigaciones, las acciones destinadas a la reparación y el acompañamiento a las víctimas, se presentan situaciones que generan escenarios de incertidumbre y podrían eventualmente comprometer lo alcanzado hasta ahora.

III. LAS TRANSICIONES DEL REARME: UN COMPLEJO MARCO DE ACCIÓN PARA EL ESTADO COLOMBIANO

8. En la desmovilización de las autodefensas, sectores del narcotráfico vieron una oportunidad de ganar el control de zonas de cultivos de uso ilícito y corredores. Luego de la desarticulación de las estructuras paramilitares, comenzaron a emerger organizaciones que buscan mantener la influencia ilegal en determinadas áreas en las que el Estado aún no ha logrado restablecer plenamente su presencia.

9. Hay una clara relación entre zonas de cultivos ilícitos y corredores, con la presencia de estructuras rearmadas y reductos (Ver Mapa Anexo). Las facciones emergentes controlan sembradíos de uso ilícito en zonas como la Sierra Nevada, el Bajo Cauca, el Alto Sinú y San Jorge (en Córdoba), en el Sur de Bolívar, en inmediaciones al Golfo de Urabá, en Vichada y Meta – Mapiripán -; en el área del piedemonte en Caquetá, en el Bajo y alto Putumayo; así como en la zona de la cordillera y costa pacífica nariñense. Además, manejan corredores que permiten la comunicación con las costas Atlántica y Pacífica, así como con áreas fronterizas.

10. Detrás de estas dinámicas existe un proceso de adaptación mediante el cual algunos integrantes de las AUC desarticuladas pasan a formar parte de ejércitos privados al servicio del narcotráfico, con una marcada naturaleza mafiosa. Se evidencian entonces una serie de transiciones que le van a imprimir un nuevo carácter al fenómeno, desbordando el objeto de la verificación de la MAPP/OEA, el cual es la desarticulación de la estructura armada de las autodefensas.

11. En medio de la desmovilización, fueron frecuentes los rumores acerca de la llegada de los carteles a algunas regiones. De acuerdo a diversas informaciones, mientras que algunas estructuras se desarticulaban, otras llegaban a tomar el control de áreas, antes dominadas por las autodefensas. Esta dinámica se catalogó como el “reciclaje” paramilitar y presentó serios cuestionamientos acerca de la transparencia del proceso y la efectividad de la desmovilización y el desarme. Se asistía entonces al fraccionamiento de los Bloques y la aparición de pequeños ejércitos respaldados por estructuras sicariales. La MAPP/OEA verificó este fenómeno, con la identificación de más de 22 estructuras ilegales.

12. Políticamente, el proceso ha avanzado en la deslegitimación del paramilitarismo. En este sentido, si bien es cierto que las estructuras mafiosas han ganado espacio con la consolidación de estos grupos ilegales- manteniendo algunas modalidades del *modus operandi* de las autodefensas -, uno de los resultados del proceso, ha sido despojarlos de su motivación política.

13. El aumento temporal de acciones violentas en algunas regiones, ha estado relacionado con disputas y vendettas que se han dado al interior de estas nuevas organizaciones, lo cual ha repercutido en el asesinato de mandos medios, así como la muerte y el desplazamiento de desmovilizados. Esto sucede en momentos de transición y termina cuando alguno de los dos bandos enfrentados toma el dominio sobre la zona. Lo complejo de este escenario, es que si bien no hay alteraciones drásticas permanentes en los niveles de violencia, en las regiones se percibe una tensa calma, con la influencia activa de estructuras al margen de la ley que conservan poder de intimidación. Dentro de las zonas de confrontación destacadas están las ciudades de Santa Marta, Barranquilla y Cartagena (mercado de Bazaruto) – con los municipios aledaños de Turbana, Turbaco y Arjona -, así como también en el departamento de Sucre, en Sincelejo principalmente.

14. Preocupa a la Misión lo que está ocurriendo en la Costa Atlántica, donde los denominados “Mellizos” (los hermanos Mejía Múnera formaron parte del proceso de desmovilización, aunque ahora se encuentran por fuera de la Ley de Justicia y Paz) vienen teniendo una influencia creciente. Según varias fuentes, han llegado hombres y mujeres de otras partes del país, con el objeto de tomar control territorial. En el caso de algunos corregimientos de Santa Marta (Magdalena), la Misión ha recibido información sobre la presencia de personas oriundas de Urabá y el Sur de Bolívar, quienes vendrían a fortalecer el dispositivo de la estructura – que responde a los “Mellizos - que mantiene una disputa activa con la banda criminal de las “Águilas Negras”. En la capital del Magdalena, en el mes de julio, fueron asesinadas 29 personas, 12 más que en el mismo mes del 2006. En uno de los hechos más destacados, una banda criminal que utilizó fusiles de largo alcance, masacró a cinco hombres y dejó heridos a otros cinco.

15. En el Bajo Cauca, luego de la desmovilización de las autodefensas, la Misión verificó la permanencia de una estructura armada ilegal dirigida por integrantes del desmovilizado Bloque Central Bolívar, la cual centró su accionar en la venta de insumos y el acopio de la base de coca. En el primer semestre de 2007, la MAPP/OEA verificó una situación crítica, en los municipios de El Bagre, Zaragoza, Cáceres y Caucasia, lugares en los cuales la práctica de descuartizar los cuerpos y arrojarlos al río ha sido recurrente. Durante el mes de julio de 2007 la Misión verificó en el corregimiento de Puerto Clavel, en el municipio de El Bagre, la desaparición de tres personas, que fueron encontradas descuartizadas a lo largo del río Nechí. Luego de este hecho, la Fuerza Pública ha reforzado su presencia en esta zona, logrando avances en la recuperación del orden público; la banda

criminal ha bajado su perfil, manteniendo una influencia marginal en los cascos urbanos, donde aun ejerce presión sobre la población.

16. En Medellín, el proceso de desarme, desmovilización y reintegración de las autodefensas ha tenido un impacto muy positivo para la ciudad. Con una destacada participación de la Alcaldía, se ha logrado bajar la tasa de homicidios de 98,2 por cada cien mil habitantes en 2004 a 29,4 en 2006. Para el primer semestre de 2007 la tasa de homicidios es aún menor. No obstante, la Misión ha recibido información relacionada con la emergencia y permanencia de estructuras criminales, en las cuales se ha observado la participación de desmovilizados y no desmovilizados de las autodefensas, que han generado un impacto negativo para algunas comunidades, específicamente en las comunas 1 y 8. Una compleja red, que incluye bandas y combos, continúa ejerciendo presión sobre algunos barrios, controlando economías ilícitas¹. Preocupa a la Misión la información relacionada con la influencia que tiene el narcotráfico² sobre esta red criminal y su intención de tener una mayor presencia en esta urbe, así como el impacto que este fenómeno pueda tener en los espacios de participación comunitaria. La MAPP/OEA reconoce los esfuerzos que el Gobierno local, la Policía y la Fiscalía están haciendo para darle respuestas a esta dinámica.

17. Este escenario plantea un complejo marco de acción para las instituciones del Estado. En la mayoría de las zonas de influencia de las autodefensas, la Misión ha observado el esfuerzo del Estado por copar espacios, inicialmente con la Fuerza Pública – Ejército, Armada y Policía Nacional -. No obstante, a pesar del aumento de las operaciones³ propinando golpes a las facciones rearmadas y reductos, la capacidad de renovación y reclutamiento de estas estructuras, respaldada por los recursos del narcotráfico, permiten su permanencia.

18. Tomando como punto de partida las capturas más relevantes de la Fuerza Pública, así como los homicidios de importantes mandos medios, y de acuerdo con lo verificado por la MAPP/OEA, es posible afirmar que las líneas de mando de este tipo de organizaciones son reemplazadas con relativa facilidad. Por esta razón, si bien tanto el Ejército como la Policía han concentrado las operaciones en contra de estas facciones, los resultados continúan siendo relativos, ya que las organizaciones criminales mantienen su presencia, de manera fraccionada pero con capacidad de integración en torno a la economía del narcotráfico.

1. Relacionadas con el manejo de “plazas de vicio”, apropiación y venta ilegal de terrenos, el cobro extorsivo a transportadores y comerciantes, así como el servicio de vigilancia ilegal.

2. Llama la atención el número de mandos medios que fueron asesinados en Medellín y sus alrededores en el último año.

3. Dentro de las capturas más significativas realizadas por la Fuerza Pública se encuentran, en el mes de mayo, la de Jesús Ramos Alcázar, alias “44” o “Alfonso”, quien al parecer estaría reemplazando a alias “Rambo” en el departamento del Cesar. Alcides de Jesús Durango, alias “René”, prófugo de la justicia y quien estaría creando nuevos grupos armados en el Urabá antioqueño y Luís Carlos Rodríguez Rendón, alias “La Pizca”, ex integrante del bloque suroeste. Asimismo, en el mes de julio se logró la detención de: Puentes García Nólido Antonio alias “Pedro”, presunto cabecilla de “Los Rastrojos” en Nariño. En el mismo orden, en el departamento del Tolima, la Policía capturó a Antonio Mendoza Castillo, alias “Arturo”, quien al parecer había creado el grupo de Águilas Negras en el departamento. Por otro lado, la Fuerza Pública ha venido realizando importantes operaciones en municipios del sur de Cesar como La Gloria, Aguachica y San Martín, en donde se han logrado capturas y la incautación de armamento proveniente de estos nuevos grupos que actúan en la región. Finalmente, en el departamento de Nariño, específicamente en el municipio de Cumbitara se han desarrollado diferentes operaciones entre las cuales sobresale el enfrentamiento en el mes de julio, entre miembros de la Fuerza Pública e integrantes de la Banda “Nueva Generación”.

19. Bajo este escenario, la Fuerza Pública y los organismos de seguridad del Estado, se proponen implementar mecanismos de acción más adecuados, que ofrezcan respuestas propicias a este complejo panorama. Dentro de las medidas implementadas se destacan la mayor coordinación entre las distintas instituciones, la intervención diferenciada de acuerdo con el tipo de estructura ilegal, el reforzamiento del dispositivo policial con escuadrones especializados, el bloqueo de la resiembra en zonas de erradicación de cultivos, así como el monitoreo constante a las facciones ilegales y la situación de seguridad en las regiones donde tienen presencia. La MAPP/OEA destaca la implementación de un mecanismo permanente de seguimiento al tema, mediante reuniones periódicas que la Misión sostiene con la más alta representación del Gobierno e instituciones del Estado. De este mecanismo, que está bajo la coordinación del Vicepresidente de la República, participan el Ministerio de Defensa, Fiscalía, Alta Consejería para la Reintegración, Policía Nacional, Ejército, DAS, Programa de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario de la Presidencia.

20. Luego de que, en esta instancia, la MAPP/OEA expresara ante las más altas autoridades el Estado, su preocupación por la inclusión de excombatientes en la red de cooperantes, como un mecanismo que comprometía el proceso de reinserción, el 25 de junio de 2007, el Ministro de Defensa expidió una directiva - que complementa la Directiva No.10 de 2006 -, por medio de la cual se imparten instrucciones sobre la operatividad del programa de la “Red de Cooperantes”. En este documento se precisa: “bajo ninguna condición se empleará a desmovilizados para que hagan parte de las Redes de Cooperantes”. Para la Misión, esta decisión constituye un avance muy importante, en aras de desvincular a los ex combatientes de los esquemas de seguridad preventivos del Estado y propiciar un proceso de reinserción más transparente con las comunidades.

21. A partir del monitoreo del orden público, la Misión alerta sobre la presencia más visible de la guerrilla en algunas regiones que hacían parte de las zonas de influencia de las desmovilizadas autodefensas, por medio del fortalecimiento de las milicias y el desarrollo de acciones concretas. En estas zonas, la incursión de estos grupos armados irregulares se está dando de manera paulatina, anteponiendo el trabajo de inteligencia y construcción de redes, a una ofensiva militar directa. Esta situación compromete la seguridad de distintas comunidades que sienten temor ante la posibilidad de retaliaciones por parte de los grupos guerrilleros. Las áreas en la que esta dinámica se puede ver más claramente son:

- El sur de Córdoba, en límites de la región del nudo de Paramillo y el Urabá antioqueño; específicamente en los corregimientos de Tierradentro y Juan José del municipio de Montelíbano, en el corregimiento El Guadual de Valencia y en el corregimiento de Saiza en Tierralta.
- En el corredor que de Tierradentro (Córdoba), conduce a la Caucana y el Guaimaro, del municipio de Tarazá (Antioquia).
- En la vía Dabeiba – Mutatá – Chigorodó; y recientemente los municipios de Turbo y Apartadó.
- En el Urabá Chocoano, el municipio de Ríosucio y la frontera con Panamá.
- En el oriente antioqueño, los municipios de San Carlos, San Luís, San Francisco, San Rafael, Cocorná, Granada, Sonsón, Argelia y Nariño.
- En el departamento de Norte de Santander, los epicentros del despliegue y la confrontación armada se focaliza específicamente en la región del Catatumbo, y los ejes viales que unen a Tibú con Convención y Sardinata con Ocaña.
- En el norte del departamento de Tolima, en los municipios de Anzoátegui, Venadillo, Santa Isabel y Líbano. De igual manera, en los municipios más próximos a la vía que de

Honda (Tolima) conduce a Manizales (Caldas). La alarma actual se refleja en la posibilidad de una toma guerrillera de los municipios de Villahermosa, Casablanca, Palocabildo y Herveo.

- En el departamento de Nariño, el eje vial que de Túquerres conduce a Tumaco; adicionalmente los municipios de Mallama (Piedrancha), Ricaurte y Barbaçoas.

La MAPP/OEA también ve con preocupación las frecuentes informaciones relacionadas con víctimas, civiles y militares, de minas antipersonal.

22. En el segundo semestre de 2007, una coyuntura de especial consideración en cuanto al orden público, es la elección de alcaldes, asambleas, concejos y juntas administradoras, la cual se realizará el 28 de octubre. Preocupa a la Misión la presión que puede haber sobre algunos candidatos en aquellas zonas con una fuerte presencia guerrillera y de bandas criminales. La Defensoría del Pueblo alertó a mediados del mes de julio, a través de un documento elaborado por el Sistema de Alertas Tempranas, sobre la existencia de un grupo de más de 270 políticos y familiares que están en situación de riesgo. Según la Federación Colombiana de Municipios, de los 1.110 alcaldes, alrededor de 200 se encuentran bajo amenaza. Por su parte, el Gobierno ha reconocido, que las elecciones en el 25% de los municipios están en alto riesgo por razones de orden público, y que en este porcentaje entran zonas de la Costa Caribe y del suroriente del país, principalmente. Otro 7 por ciento de los municipios presentan alto riesgo electoral (fraudes y otros delitos contra el sufragio).

IV. EL NUEVO HORIZONTE DE LA REINTEGRACIÓN Y SUS PRINCIPALES DESAFÍOS

23. La reintegración ha comenzado a tener un nuevo rumbo con los cambios en la política, implementados por la Alta Consejería para la Reintegración (ACR), la cual ha desarrollado una estrategia a nivel nacional que viene dando resultados paulatinamente. Bajo un enfoque de descentralización, la ACR ha dispuesto una Red Nacional de Atención al Desmovilizado, la cual se encuentra conformada por 37 Centros de Servicio, cuyo propósito es la atención del desmovilizado y su familia. Desde este esquema se pretende coordinar la entrega de los distintos beneficios, a través de la articulación con las autoridades locales, así como las instituciones privadas encargadas del tema.

24. La Misión ve como un aspecto positivo que la Alta Consejería trabaje bajo un enfoque regional, que permita el acercamiento y la articulación con las autoridades locales y organizaciones civiles, que tienen capacidades y que pueden contribuir en la reintegración de los excombatientes y en la construcción de planes locales de reintegración. Bajo esta perspectiva, se han puesto en marcha los Comités de Seguimiento Regional.

25. La MAPP/OEA observa como un importante avance, la intención de la ACR de considerar la atención de los desmovilizados desde perfiles diferenciados, teniendo en cuenta las condiciones sociales y vocacionales, así como las características demográficas que vinculan a grupos étnicos, étnicos y con un enfoque de género. La MAPP/OEA resalta además, el fortalecimiento del acompañamiento individual, al pasar de un psicólogo por cada dos mil desmovilizados, a un tutor por cada 120.

26. Un cambio fundamental en materia de reintegración, se presenta en la *ayuda humanitaria*, que en la actualidad se denomina *apoyo a la reintegración*. Bajo el anterior esquema, los desmovilizados recibían un pago mensual, sin ningún tipo de compromiso. El marco de aplicación de la nueva política generó un sistema de incentivos, el cual establece que los ex combatientes recibirán el apoyo del Gobierno en la medida que tengan resultados y participen en las actividades que ofrece la ACR.

27. Bajo la aplicación de los distintos componentes de la estrategia, según lo reportado por la Alta Consejería, de la población contactada, el 99% obtuvo la cédula de ciudadanía, el 80% el pasado judicial y el 58% la libreta militar. Respecto a la salud, el 78% de los beneficiarios están afiliados a una ARS. En cuanto al trabajo, el 61% se encuentra laborando – en su mayoría bajo la informalidad (63%) -. En lo referente a la formación académica, el 35% de la población está adelantando estudios y en la formación para el trabajo, el 65% de los desmovilizados no ha comenzado el proceso de capacitación.

28. La Misión ve como positivos los propósitos de la Alta Consejería, los cuales deberán superar los retos que las realidades de las distintas regiones imponen y que se han ido aumentando, tras la tardanza en la implementación de medidas concretas. Luego de más de tres años y medio de iniciado el proceso de reinserción con la primera estructura de las autodefensas, la institucionalidad enfrenta el gran desafío de devolverle la confianza a las comunidades víctimas de la violencia y a los desmovilizados que tomaron la decisión de reinsertarse a la vida civil. Si bien la reintegración debe entenderse en el largo plazo y posicionarse como una política de Estado, hay cuestiones inmediatas que atender, en contextos de ilegalidad pronunciados que ofrecen incentivos para retornar a una opción criminal y comprometen seriamente el proceso.

29. En la mayoría de los municipios, el proceso de reinserción nació desprovisto de una participación regional y municipal, lo cual resultó en el poco interés que mostraron las administraciones locales, las cuales vieron en la población desmovilizada un problema más. Esta situación repercutió en la falta de articulación institucional y la carencia de actores gubernamentales y de la sociedad que asumieran como propio el proceso. Éste ha sido uno de los obstáculos fundamentales, que exige medidas que vayan más allá de la sub contratación de la oferta por parte del Estado y que entiendan a las organizaciones civiles y a las autoridades municipales y departamentales como gestores clave. Sólo la experiencia del Programa de Paz y Reconciliación de la Alcaldía de Medellín, constituye la excepción más clara. Desde esta perspectiva, para la MAPP/OEA, el tema de la reintegración debe constituirse como uno de los temas relevantes en la agenda de las autoridades que serán elegidas en el mes de octubre.

30. La estigmatización de la población desmovilizada se constituye como uno de los obstáculos principales en el proceso de reinserción. A pesar de que la gran mayoría de los ex combatientes ha retornado a sus comunidades y asumido el reto de volver a la civilidad, la participación de una minoría en actividades criminales ha creado una imagen negativa, que ha impactado en su inclusión en su núcleo social, familiar y barrial. Desde este análisis, para la MAPP/OEA, el enfoque de reintegración comunitaria que ha asumido la Alta Consejería puede contribuir a cambiar esta situación y a crear un entorno más propicio para el retorno a la vida civil de los excombatientes. En este sentido, para la Misión es necesario un compromiso más activo por parte del sector empresarial, el cual puede ofrecer alternativas de empleo que contribuyan a una mayor inclusión de los desmovilizados.

31. La desmotivación por parte de la población desmovilizada se presenta como uno de las barreras más fuertes para la implementación de la política de reintegración. La transición del Programa de Reinserción del Ministerio del Interior a la Alta Consejería, propició un espacio de indefinición e incertidumbre que impactó negativamente las expectativas que tenían los desmovilizados y las mismas comunidades acerca del proceso. Esta situación se ha visto reflejada en la resistencia inicial a participar en las actividades que no están ligadas a un beneficio económico directo, tales como los talleres relacionados con el tema cívico y psicosocial. De la misma manera sucede con las actividades académicas, donde son frecuentes los bajos índices de asistencia. Partiendo de este panorama, recuperar la confianza de los participantes es uno de los retos fundamentales para la ACR.

32. La generación de proyectos productivos hasta ahora no ha sido la respuesta más adecuada para encontrar una alternativa ocupacional. Lo anterior se deriva de la falta de capacitación y orientación acerca de la conformación de asociaciones; la ausencia de acuerdos entre el Gobierno Nacional y entidades bancarias que faciliten la adquisición de créditos; el desconocimiento acerca de los acuerdos entre la OIM y la Alta Consejería; la incertidumbre y demora en los estudios de viabilidad de dichos proyectos; el retraso en los trámites con las entidades encargadas; así como los problemas jurídicos que se presentan en el acceso a tierras. Adicionalmente, el esquema de proyectos productivos conserva, con algunas excepciones, un enfoque rural que no corresponde con la naturaleza urbana de un importante porcentaje de las autodefensas desmovilizadas.

33. La situación de seguridad de los desmovilizados continúa siendo crítica en varias zonas del país, con la continua muerte de excombatientes. Según las cifras que maneja la Policía Nacional durante el año 2007 han sido asesinados 180 desmovilizados de las autodefensas, siendo los meses más críticos enero y junio, con 31 muertes respectivamente. Zonas de presencia de estructuras ilegales y de enfrentamiento de bandas emergentes, dentro de las cuales se encuentran ciudades de la costa Atlántica como Barranquilla y Santa Marta, así como el municipio de Aguachica en el sur del Cesar, presentan una situación delicada a este respecto.

34. Con respecto a los programas de reinserción que se están implementando en las dos ciudades principales, el Programa de Paz y Reconciliación de la Alcaldía de Medellín, ha logrado avances sustanciales en el área de apoyo psicosocial y de formación académica. No obstante, persisten las preocupaciones por la relaciones de un sector de desmovilizados con actividades criminales. Esta situación ha sido reconocida por el Gobierno local; el alcalde Sergio Fajardo declaró en el mes de julio: **“nos preocupa que algunos reinsertados le están haciendo trampa al proceso. La trampa no es que desertaron del programa y ahora están en la ilegalidad. El asunto es que estando dentro del programa decidieron continuar en la ilegalidad y eso no lo podemos permitir”**. Según el alcalde, aproximadamente el 10% de los desmovilizados de los bloques Cacique Nutibara y Héroes de Granada que se desmovilizaron en esta urbe decidió continuar en actividades ilícitas.

35. En Bogotá se han presentado avances por parte del Programa de Atención Complementario a la Población Reincorporada de la Alcaldía y la Alta Consejería. Se espera que la ACR empalme sus acciones con el trabajo que hasta ahora ha ejecutado el Gobierno local, así como la oferta institucional disponible. Preocupa a la MAPP/OEA que un número no determinado de desmovilizados, que está llegando a la metrópolis y sus alrededores, no tengan el debido seguimiento y monitoreo por parte de las autoridades. Especialmente en Soacha, existe una población “flotante”, que se trasladan a la ciudad para recibir los servicios, pero administrativamente no hace parte de Bogotá, lo cual constituye una dificultad para el Programa.

V. APLICACIÓN DE LA LEY DE JUSTICIA Y PAZ: UNA OPORTUNIDAD PARA AVANZAR EN EL CAMINO HACIA LA TRANSICIÓN.

36. La Ley de Justicia y Paz, surgió en el marco del proceso de paz con las autodefensas, como una herramienta jurídica que provee un esquema de justicia transicional. En este sentido, esta ley debe entenderse como el resultado de una decisión política, que optó por establecer mecanismos judiciales especiales.

37. La Ley de Justicia y Paz debe representar para el Gobierno y las instituciones públicas colombianas, una oportunidad para avanzar hacia nuevos escenarios que posibiliten la reconciliación y la paz. En ese sentido, la misma debe ser entendida como un marco jurídico de transición.

38. En un fallo del 11 de julio de 2007, la Sala Penal de la Corte Suprema de Justicia determinó que las actividades realizadas por los ex miembros de las autodefensas calificadas como concierto para delinquir no podían ser incluidas dentro del “delito político de sedición”. Frente a esta situación el Gobierno presentó un proyecto de ley al Congreso para adicionar el artículo del Código Penal donde se describe el delito de concierto para delinquir. En el mismo se establece que serán calificadas como concierto para delinquir las actividades realizadas por grupos armados ilegales con la pretensión de sustituir a la fuerza pública para resistir o confrontar a grupos armados organizados al margen de la ley que realizan conductas constitutivas de rebelión. Se prevé además, que esta disposición no sea aplicable a quienes se beneficien de dichas conductas para acceder a la función pública o tengan la calidad de servidor público durante su realización.

39. Actualmente, un número considerable de desmovilizados se encuentran en un limbo jurídico, derivado de un proceso que ha carecido de un marco normativo estable. Aun hoy, está en discusión, dentro de las instituciones del Estado, la naturaleza del delito cometido por éstos cuando formaron parte de la estructura ilegal. Corresponde a las instituciones del Estado Colombiano definir la situación jurídica de estas personas para prevenir riesgos del proceso con las AUC que puedan impactar de manera negativa lo alcanzado hasta el momento.

A. La capacidad institucional de respuesta de las entidades involucradas en el proceso de justicia y paz

40. La MAPP/OEA resalta que la capacidad institucional de respuesta de las entidades involucradas en el proceso de justicia y paz ha resultado insuficiente. Por sus características, ha sido difícil determinar, con antelación, el número potencial de beneficiarios en las distintas fases y componentes. Esta situación, ha llevado a que las entidades de manera reiterada manifiesten que sus principales necesidades se derivan de: a) la insuficiencia de recursos humanos; b) la ausencia de esquemas de protección eficaces para las víctimas y funcionarios, c) la consolidación de un sistema de información; d) la necesidad de fortalecer los programas de capacitación, en especial, en asuntos prácticos y en el asesoramiento legal y psicosocial de las víctimas; y e) los escasos recursos técnicos y logísticos que tienen para desarrollar sus tareas de investigación y procesamiento de pruebas.

41. La Unidad Nacional de Justicia y Paz de la Fiscalía General de la Nación cuenta con 23 fiscales y 150 investigadores. No obstante, para su correcto funcionamiento el Fiscal General de la Nación manifestó que se requieren 1235 cargos adicionales para poder evacuar la gran cantidad de

procesos que tienen a su cargo. Para poder proveer estos cargos, el Ministerio de Hacienda ha asignado provisionalmente 80.000 millones de pesos a la Fiscalía mientras se aprueba la Ley de Presupuesto de 2008.

42. En cuanto a la Defensoría del Pueblo uno de los aspectos fundamentales es la falta de recursos. Aunque la ejecución presupuestal de la Defensoría para todas sus actividades y funciones en el 2007 es de alrededor de 118mil millones de pesos, en las seccionales, en donde se presenta el mayor número de víctimas, no existe presupuesto suficiente para contar con una planta de defensores de oficio asignados exclusivamente para representar víctimas y asesorarlas. Respecto a la Procuraduría, se requieren aproximadamente de 20 plazas de procuradores judiciales penales adicionales para acompañar a los fiscales en las versiones libres. Además, es necesario fortalecer la capacitación, infraestructura y recursos humanos para poder cumplir con su obligación de preservación y custodia de archivos.

La Comisión Nacional de Reparación y Reconciliación (CNRR) ha aumentado su presencia en los territorios. A la fecha cuenta con cinco Sedes Regionales y se apresta a inaugurar otras en territorios tales como los departamentos del Bolívar, Valle del Cauca y Cesar. La Comisión, acercándose a las poblaciones sufridas por la violencia. La CNRR ha realizado un importante número de reuniones con víctimas en los territorios, ha participado en las Jornadas de atención a las mismas y a ha publicado una serie de informes, documentos y recomendaciones.

El Ministerio del Interior y Justicia preside el Comité de Coordinación Interinstitucional del cual forman parte los representantes o delegados de las distintas instituciones avocadas a la aplicación de la Ley de Justicia y Paz. Este Comité tiene como función la de propiciar la articulación y coordinación de las actividades inherentes a la ejecución del proceso de Justicia y Paz con las entidades del estado vinculadas al mismo.

43. En cuanto al sistema de información interinstitucional de Justicia y Paz, se han dado importantes pasos en su diseño e implementación. Con la coordinación de la Organización Internacional para las Migraciones (OIM) se ha avanzado en la sistematización y consolidación del contenido de un formato único de conocimiento de hechos delictivos. Es relevante mencionar, que una vez terminado el proceso de construcción del sistema, la Fiscalía General de la Nación administrará el mismo.

44. Hasta el momento cuatro desmovilizados⁴ postulados a la ley han realizado una entrega efectiva de bienes al Fondo Reparación para las Víctimas. No obstante, en solo un caso se ha concluido el trámite de legalización de actas de entregas. Sobre este punto, la Directora del Fondo ha manifestado que se requiere una mayor colaboración de los postulados para diligenciar los formatos de bienes. Además, la mayoría de estos bienes se encuentran cobijados con embargos, deudas por servicios públicos e impuestos que en muchos casos exceden en valor real del bien; adicionalmente la ubicación de algunos de estos, en lugares de difícil acceso, pone en duda su viabilidad como instrumento de reparación.

45. Durante los últimos meses se han producido sentencias de las Altas instancias jurídicas con respecto al tema de justicia y paz. La Corte Suprema de Justicia declaró la nulidad de la audiencia de formulación de imputación de cargos a Wilson Salazar Carrascal alias “El Loro” y determinó que el

4. Jesús Piraban a. “Pirata”, José Baldomero Linares a. “Guillermo Torres”, Carlos Mario Jiménez a. “Macaco”, y Luis Arlex Arango Cárdenas, alias “Chatarro”

concierto para delinquir agravado cometido por los ex -miembros de las autodefensas, no deberá considerarse como el delito político de sedición.

B. Las versiones libres en el proceso de justicia y paz

46. Hasta el momento, de un total de 2.914 desmovilizados postulados a la Ley de Justicia y Paz, se han comenzado a recibir 63 versiones libres. A partir de estas, se han iniciado otros procesos judiciales que podrían involucrar a funcionarios públicos y empresas privadas nacionales y extranjeras por supuestos vínculos con paramilitares. También se ha develado información sobre extorsiones, narcotráfico, y sobre la reagrupación de fuerzas, a la vez que se han conocido detalles sobre homicidios, desapariciones, secuestros y la ubicación de fosas comunes. De acuerdo con la Fiscalía, entre marzo 29 de 2006 y mayo 5 de 2007, fueron hallados 836 cadáveres en 698 fosas, 298 con identificación preliminar y 57 con identificación plena -. Adicionalmente, se están esclareciendo algunos hechos que han tenido como víctimas a periodistas, sindicalistas e indígenas. A pesar de lo anterior, subsisten preocupaciones relacionadas con la confesión de “toda” la verdad sobre los hechos y las personas e instituciones comprometidas.

La CIDH ha recibido denuncias indicando que las diligencias de la Fiscalía en busca de restos en las fosas comunes se estarían realizando, en su mayoría, sin previa coordinación con los familiares de las víctimas. La mejor coordinación con los familiares de las víctimas facilitará el trabajo de las autoridades judiciales, y evitará que los restos sean removidos por actores no estatales. Asimismo, contribuirá a evitar que tanto familiares como testigos sean amenazados.

47. La Fiscalía ha revisado a nivel nacional 240.000 expedientes que guardan relación con las investigaciones que se llevan a cabo contra los postulados a la Ley. A la fecha, de los 2.914 postulados que se presentaron para rendir su versión libre, 2.183 no tenían una investigación preliminar- 25 de ellos son miembros representantes de las AUC, de los cuales 21 se encuentran privados de libertad -.

48. En cuanto a la participación de víctimas en las versiones libres, a pesar de la reglamentación expedida, en la práctica se han presentado algunos problemas para hacerla efectiva. Estos tienen que ver con: la desinformación de las víctimas acerca del proceso; las amenazas e intimidaciones, así como el homicidio de algunas personas; las deficiencias en la articulación entre los organismos encargados de garantizar la participación de las víctimas en las audiencias; y la insuficiencia de recursos económicos de las víctimas para trasladarse a las ciudades sede de las audiencias.

49. Tal como se vienen presentando las versiones, se ha observado en las declaraciones de los ex comandantes un contenido de marcado carácter político. El seguimiento realizado por la Misión, asistiendo a más de la mitad de las versiones libres, muestra que cuando se tratan de hechos puntuales, son pocos los versionados que afrontan directamente su responsabilidad, otros prefieren no revelar nombres o instituciones comprometidas y otros aducen al olvido.

50. Un problema reiterado en las audiencias de versión libre lo constituye la falta de seguridad tanto de víctimas, victimarios y operadores de justicia - jueces, fiscales, investigadores y personal auxiliar -. Bajo este marco, definitivamente las víctimas constituyen el lado más débil y expuesto del proceso. Diversos casos de intimidaciones, amenazas y muertes han repercutido en una ausencia manifiesta en las versiones libres.

51. Esta inseguridad, también está involucrando a los desmovilizados sujetos a la Ley, pues el temor les impide revelar mayores datos que puedan comprometer a personas, funcionarios, instituciones, personal de las Fuerzas Armadas y políticos de diversas esferas de la vida pública nacional. Algunos ex comandantes recluidos en Itagüí han expresado preocupaciones respecto a la situación de seguridad de sus familias, e incluso de ellos mismos. Hay preocupación por lo traslados que se efectúan a otros centros de reclusión y el desplazamiento a las versiones libres. En este contexto, determinados versionados han solicitado el acompañamiento de la Misión.

52. De la misma manera, la inseguridad también afecta a los operadores de justicia, quienes actúan en situaciones sumamente difíciles y complicadas, sin mayores garantías que les provean una sensación de tranquilidad suficiente para el óptimo desarrollo de sus funciones.

53. En cuanto a la publicidad de las audiencias, la Misión ha observado que se ha limitado a la transmisión simultánea a las salas adyacentes, en las cuales permanece un número mínimo de víctimas, sus representantes, miembros de la CNRR, instituciones del gobierno, algunas ONG y esporádica presencia de algunos organismos internacionales, lo cual no garantiza una difusión suficiente, desde la perspectiva del derecho de las víctimas a conocer lo que sucedió. Por tal motivo, la Misión ha sido favorable a la transmisión de versiones libres en municipios distantes de las tres ciudades sede de Justicia y Paz - Bogotá, Medellín y Barranquilla-. Esta iniciativa busca que aquellas personas que no tienen los recursos económicos para trasladarse a tales ciudades capitales, donde se están llevando a cabo este tipo de diligencias, tengan la oportunidad de conocer el contenido de la versión libre.

C. Las Víctimas: contextos, organización y expectativas

54. Más allá de los conceptos legales y la definición formal de las víctimas, contemplados en la normatividad actual, para la Misión existe una serie de elementos que inciden en el entendimiento integral del concepto de víctima en Colombia. Independientemente de las nociones adoptadas, es muy importante comprender que las víctimas no pueden definirse como un conglomerado homogéneo. A pesar que en algunos casos se hayan sufrido experiencias similares, es necesario tener en cuenta sus particularidades desde tres aspectos principales: su contexto, su organización y las expectativas que tenga del proceso.

55. El contexto de las víctimas está constituido por una serie de factores determinantes, para que éstas, decidan y puedan participar en el proceso. En este sentido, la amenaza y el riesgo que pueda correr la víctima, si bien constituye un elemento principal, no es la única situación que influye en la brecha que la separa de la justicia. Del contexto también hacen parte las limitaciones institucionales, la actitud que los operados de la ley asumen, y nivel de control que el grupo armado irregular llegó a tener sobre las distintas entidades.

56. Es de notar, que Colombia es un país que intenta implementar la transición al posconflicto en medio del conflicto, lo que implica que varios actores siguen combatiendo y realizando acciones que afectan a la población civil. La Misión ha logrado verificar la existencia de más de 22 estructuras rearmadas o reductos, que continúan teniendo presencia en las zonas donde operaban los grupos paramilitares. En estas regiones las poblaciones continúan siendo víctimas, comprometiéndose de esta manera su participación en el proceso.

57. El asesinato de Yolanda Izquierdo, importante líder de las víctimas en el departamento de Córdoba, ocurrido el 31 de enero de 2007, puso en evidencia que las víctimas no tenían las garantías para poder participar activamente en el proceso y reclamar sus derechos. Este hecho tuvo repercusiones negativas inmediatas, ya que aumentó el temor y mostró la limitada capacidad del Estado para ofrecer protección en determinadas zonas. Sin embargo, la MAPP/OEA observó cómo, en las regiones, las organizaciones se mantuvieron en el reclamo de sus derechos; incluso se constituyeron nuevas agrupaciones.

58. A pesar del contexto de inseguridad, es admirable la manera en que, en determinadas zonas, las víctimas han comenzado a manejar sus miedos, haciéndose más visibles y tomando un papel activo en la implementación de la Ley de Justicia y Paz. Así lo ha reflejado su participación en las consultas sociales y jornadas de atención⁵: en el Bajo Cauca acudieron más de 400 víctimas, en Necoclí (Antioquia) 500, en Putumayo el número supero las 400 personas, en Neiva (Huila) 200 víctimas, en La Dorada (Caldas) alrededor de 250 y en Rionegro (Antioquia) unas 800. En estos territorios, sólo hace algunos años, cuando las AUC tenían presencia, era impensable un volumen tal de participación en el marco de un proceso judicial.

59. No obstante, las amenazas contra las víctimas continúan. La MAPP/OEA ha tenido conocimiento de estas situaciones en el Bajo Putumayo, en los municipios de San Martín y San Alberto (Cesar); Valencia y Tierralta (Córdoba); Puerto Triunfo y Puerto Nare (Antioquia); en sectores Urbanos de Cúcuta (Norte de Santander), así como en Tumaco (Nariño) entre otros municipios.

60. A la Misión le preocupa el caso de la señora Maritza Salabarría, quien hace parte de una familia de 28 personas que luego de la desmovilización paramilitar, acudió a las instituciones del Estado para reclamar una finca de 110 hectáreas de donde fue desplazada en 1992, cuando hombres armados desaparecieron a su esposo. La Defensoría del Pueblo y la MAPP/OEA acompañaron en junio de 2006 el retorno de esta familia al área rural del municipio de Montería. En este lugar volvió a ser víctima de amenazas, hostigamientos y la presunta desaparición forzada de su hermano, lo que provocó de nuevo su desplazamiento y reubicación. A mediados de agosto, la señora Salabarría fue objeto nuevamente de una amenaza de muerte en proximidades de su domicilio. En esas graves circunstancias, se decidió respaldarla con la Policía Nacional y organizar su traslado a otra región del país.

61. Hasta el momento, el tema de protección de víctimas ha sido abordado a través de la presentación de una Propuesta de mapa de riesgo y medidas de protección para las víctimas y testigos de la ley de justicia y paz. Esta iniciativa fue coordinada por el Departamento Nacional de Planeación (DNP) -Dirección de Justicia y Seguridad (DJS) -, con el apoyo del Programa Presidencial de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario, y discutida con el concurso de las entidades responsables y concernidas en la materia⁶. Aún falta definir qué entidad asumirá la

5. Las Consultas Sociales y las Jornadas de Víctimas son actividades organizadas por la CNRR con el fin de dar a conocer la función de esta instancia en el marco del proceso de justicia y paz, y de difundir los derechos de las víctimas a la verdad, la justicia y la reparación. Por otra parte, las Brigadas de Víctimas son una actividad organizada por la Unidad Nacional de Fiscalía para la Justicia y la Paz, en varios lugares del territorio nacional, con el fin que las víctimas puedan diligenciar el formato de hechos delictivos y hacerse parte del Proceso de Justicia y Paz.

6. En primer lugar se trabajó con la Fiscalía General de la Nación (FGN), particularmente la Unidad Nacional de Justicia y Paz y el Programa de Protección de Víctimas, Testigos y Funcionarios

responsabilidad de implementar las diferentes medidas de protección. Bajo este marco, resulta valioso el diagnóstico que está desarrollando la Procuraduría sobre la situación de las víctimas.

Es de destacar al respecto, que el 15 de agosto del presente año el Tribunal Administrativo de Cundinamarca falló tutelar los derechos fundamentales a la vida y a la integridad personal de víctimas y testigos en el marco de la Ley de Justicia y paz. El mismo fallo ordena al Ministro del Interior y Justicia y Fiscal General de la Nación, dentro de sus competencias constitucionales y legales, diseñar, implementar y ejecutar un programa de protección de Víctimas y Testigos de la Ley de Justicia y Paz, dentro de los 30 días de notificada

62. En cuanto a las expectativas, el proceso ha abierto un horizonte en los temas de verdad, justicia y reparación, el cual no siempre corresponde con las capacidades institucionales, los recursos y alcances del actual proceso. Bajo este marco, la Misión ve con preocupación, la falta de información, el desconocimiento de la ruta jurídica y de las maneras de participar activadamente. Esto ha aumentado la brecha entre las víctimas y lo dispuesto por la norma en términos de derechos. Además, la falta de coordinación entre las instituciones para dar a conocer la ley y la publicidad cargada de términos jurídicos, le ha restado impacto a la promoción de la norma y a las campañas dirigidas a fomentar un papel protagónico por parte de las personas que fueron afectadas por la presencia y el accionar de los grupos de autodefensa.

VI. INICIATIVAS DE APOYO A LAS COMUNIDADES EN EL MARCO DE LA VERIFICACIÓN

63. La Misión ha priorizado seis grandes ejes de trabajo con las comunidades, en el marco del acompañamiento y fortalecimiento de iniciativas locales: a) Métodos Alternativos de Solución de Controversias (MASC), b) Búsqueda y Generación de Medidas de Confianza, c) Reconciliación y Construcción del Tejido Social, d) Convivencia, Reencuentro y Memoria Histórica, e) Apoyo Psicosocial, f) Ejes Transversales – DDHH/DIH y perspectiva de Género -. La implementación de las iniciativas ha conseguido generar relaciones de confianza con las comunidades; el fortalecimiento de la institucionalidad y su acercamiento a zonas que tienen una débil presencia estatal – generalmente zonas apartadas -; la articulación de espacios de reflexión entre víctimas y victimarios; la transmisión efectiva de herramientas y conocimientos para la identificación de problemáticas locales; así como la consecución de aportes significativos en la recuperación de la Memoria Histórica de las comunidades.

64. En el proceso de **acercamiento a las comunidades**, la Misión ha recibido lecciones de enorme importancia, mediante el testimonio de miles de colombianos, que cotidianamente enfrentan la violencia, a veces en soledad, con sus propias herramientas, experiencias y tradición. La Misión ha aprendido de los hombres y mujeres retornados a La Gabarra (Tibú, Norte de Santander), y su esperanza de retornar a su tierra y comenzar de nuevo; de las mujeres Kankuamas de la Sierra Nevada de Santa Marta, algunas de ellas con hijos muertos o desaparecidos, y sin embargo con firme convicción que las cosas pueden cambiar; de los pobladores de Tierradentro (en Córdoba), que a

Judiciales; el Ministerio del Interior y de Justicia (MIJ); la Policía Nacional (PONAL); y, el Departamento Administrativo de Seguridad (DAS). Posteriormente, el contenido preliminar de la propuesta fue presentado y discutido con el Comité de Coordinación Interinstitucional de Justicia y Paz y la Comisión Nacional de Reparación y Reconciliación (CNRR).

pesar de la fuerte influencia que han tenido los actores armados ilegales, ven la posibilidad de salir adelante, suplantar los cultivos ilícitos y reconstruir el tejido social; de las Madres de La Candelaria (comunidades de Medellín), que observan el proceso de justicia y paz como una luz de esperanza.

65. La Misión ha desarrollado actividades de formación de MASC con líderes comunitarios en las regionales de Apartadó, Cúcuta y Montería; se han facilitado espacios con Personeros Municipales para la difusión de los MASC y análisis de casos puntuales en la regional de Bucaramanga y se ha impulsado el papel de los Conciliadores, con un enfoque dirigido a la prevención de conflictos y arreglo de controversias.

66. **La generación de espacios de confianza** desde una perspectiva institucional/comunitaria se ha traducido en una serie de actividades orientadas al acercamiento a comunidades con una débil presencia estatal, por ejemplo, en Las Mercedes, Norte de Santander; la promoción de la presencia de las instituciones en barrios de las Comunidades en Medellín (por ejemplo, en el barrio Santo Domingo Sabio); el fortalecimiento de líderes comunitarios mediante acciones formativas (por ejemplo la iniciativa de formación de líderes en Apartadó (Urabá antioqueño); la creación de una “Mesa interinstitucional de víctimas” en Medellín; el trabajo conjunto entre las comunidades de los barrios y las instituciones (por ejemplo el Programa de los Pactos de Convivencia en Medellín); así como la promoción de mesas de coordinación interinstitucional en el ámbito de la aplicación de la Ley de Justicia y Paz (Encuentros de Personeros Municipales en Bucaramanga y Cúcuta).

67. En cuanto a la **reconciliación y la reconstrucción del tejido social**, se han creado espacios con líderes naturales y líderes desmovilizados en el Urabá antioqueño; identificando experiencias de aporte a la reconciliación a través de la cotidianidad de la mujer (iniciativa “Todas Somos Mujeres” en Valledupar); trabajo en la reinserción de jóvenes pos penados a través de su formación en temas de paz y sus transformación en “líderes de paz” (Proyecto “Delinquir no Paga” en Medellín); trabajo con jóvenes vulnerables de los colegios de las comunas de Medellín; promoción de una cultura de paz en poblaciones afectadas por el conflicto (Comunidades de los Corregimientos de San Pablo y La Gabarra en El Catatumbo).

68. En el tema de **Memoria Histórica**, la Misión trabaja en un proyecto con la comunidad indígena Arhuaca, documentando el ejercicio de resistencia pacífica para su difusión; en el barrio Aranjuez y zonas aledañas de la Comuna 4 en Medellín, trabaja en torno al conflicto urbano que ha tenido lugar desde la década de los ochenta; así como los procesos generados desde el interior de los barrios de Medellín a favor de la creación de un espacio de encuentro, diálogos por la paz y la convivencia (acompañamiento a la “Mesa de Convivencia” de la Comuna 4 en Medellín).

69. Es importante destacar que la MAPP/OEA está desarrollando **actividades en comunidades víctimas de la violencia**, acompañando a asociaciones de víctimas como Las Madres de La Candelaria y a las instituciones del Estado, que tienen responsabilidad en la aplicación de la Ley como la Personería, la Fiscalía y la CNRR.

70. En relación con los **desmovilizados**, la Misión presta especial atención a la población en proceso de reintegración a la vida civil, a los procesos de formación de líderes; así como al acompañamiento y monitoreo de los procesos comunitarios. La MAPP/OEA ha trabajado en la formación de 60 líderes desmovilizados (iniciativa de formación de líderes en Apartadó) y participado en actividades de sensibilización y articulación con las instituciones en la ciudad de Medellín.

CONCLUSIONES.

1. La conformación del Comité de Seguimiento que orienta el Vicepresidente de la República, es una instancia de gran relevancia para el análisis y toma de decisiones respecto a los temas más importantes señalados en los informes de la Misión.
2. La participación del Ministerio de Defensa, Fiscalía, Alta Consejería para la Reintegración, Policía Nacional, Ejército, DAS, Programa de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario de la Presidencia, le otorga a este Comité la más alta representación del Gobierno y el Estado colombiano para el seguimiento y superación de los temas más importantes de la post desmovilización de las AUC.
3. La Misión ha sostenido en los últimos informes la necesidad de atender especialmente tres problemáticas fundamentales: a) reintegración de los excombatientes; b) recuperación por parte del Estado de los territorios con influencia de la ilegalidad y c) ley de Justicia y Paz.
4. El anuncio de la puesta en marcha y las primeras acciones de la nueva política con los desmovilizados, constituye una noticia alentadora y merece el mayor respaldo. De su éxito dependerá, en gran medida, la recomposición del tejido social y la menor oferta posible de mano de obra a las bandas criminales.
5. El combate decidido a las bandas emergentes después de la desmovilización de las AUC, la mayor presencia de las instituciones del Estado y la confianza que ello vaya generando entre la población civil, constituyen acciones decisivas, las cuales dependen de las instituciones y es necesario impulsarlas más afectivamente.
6. Las informaciones oficiales sobre el fortalecimiento de la Unidad de Justicia y Paz de la Fiscalía, tanto en el número de fiscales como en el de investigadores, es alentadora. Llega en momentos críticos de la aplicación de esta norma y debe fortalecer la convicción que Colombia no puede permitirse un fracaso en este sentido.
7. Tanto las comunidades afectadas por la violencia, las organizaciones sociales, las instituciones de Justicia y Paz y buena parte de la Comunidad Internacional, abogan por la protección, acompañamiento y trabajo solidario con las víctimas. Esta tarea, aún pendiente, reviste especial importancia y urgencia. Las casi 70.000 víctimas que hoy requieren verdad, justicia y reparación, constituyen uno de los mayores compromisos para las instituciones. En este sentido, el mandato de la CNRR es lo suficientemente amplio y merece todo el apoyo para su implementación plena.
8. El proceso con las AUC no ha estado exento de un marco de inseguridad jurídica. Las recurrentes crisis que ha enfrentado así lo confirman. Este es un tema central de preocupación de la Misión. La trascendencia que el desarme y desmovilización de las AUC tienen para la paz de Colombia y los espacios y oportunidades que ello ha generado son evidentes. La solidaridad del Continente y el apoyo creciente de países europeos a la Misión así lo reflejan.

9. La naturaleza y definición del marco jurídico del proceso con las AUC, es competencia exclusiva de las instituciones colombianas. Es, sin embargo, responsabilidad de esta Misión, por los imperativos de su mandato, señalar la importancia que para estos procesos, dada su enorme complejidad, adquiere la seguridad del marco jurídico que definan los colombianos. Seguridad jurídica de cuya consecución depende, en gran medida, la marcha y éxito del proceso.
10. Es cada vez más claro y firme el compromiso de la OEA con Colombia. Los diálogos con el ELN, la exhortación a la devolución de los cuerpos de los diputados del Valle a sus familiares y miembros de la Fuerza Pública muertos en cautiverio y las gestiones humanitarias para la liberación de los secuestrados, merecen la solidaridad y apoyo de esta Misión. La agenda de paz de los colombianos debe movilizar mucho más los esfuerzos de todos. Especialmente en estos momentos críticos.

